



CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA

Aspectos procesales de la suspensión en el juicio de amparo

Sistematización de criterios hasta agosto de 2024

Acceso a la Justicia



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO Q180.113 A223.4a Aspectos procesales de la suspensión en el juicio de amparo / José Luis Antonio Tinajero Andrade [y otros cinco] ; esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -- Primera edición. -- Ciudad de México, México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2024.

1 recurso en línea (xv, 243 páginas : ilustraciones, tablas ; 28 cm.) -- (Cuadernos de jurisprudencia. Acceso a la justicia)

"Sistematización de criterios hasta agosto de 2024"

Material disponible solamente en PDF.

ISBN 978-607-552-414-6 (Obra Completa)

ISBN 978-607-552-506-8

1. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación – Criterio jurisprudencial – Análisis 2. Juicio de Amparo – Suspensión del acto reclamado – Legislación – México I. Tinajero Andrade, José Luis Antonio, autor II. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Centro de Estudios Constitucionales III. ser. LC KGF2748

Primera edición: noviembre de 2024

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06060, Ciudad de México, México.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

El contenido de esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa en forma alguna la opinión institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta obra estuvo a cargo del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Primera Sala

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Presidente

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministra Loretta Ortiz Ahlf
Ministra Ana Margarita Ríos Farjat

Segunda Sala

Ministro Alberto Pérez Dayán
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministra Lenia Batres Guadarrama
Ministra Yasmín Esquivel Mossa
Ministro Javier Laynez Potisek

Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Mtra. Alejandra Martínez Verástegui
Directora General

CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA

Aspectos procesales de la suspensión en el juicio de amparo

Sistematización de criterios hasta agosto de 2024

José Luis Antonio Tinajero Andrade

Sofía Noriega Mier y Terán

Patricio Ávila Castellón

Ana Sevilla Lagunas

Cristina Aguirre Gallardo

Alba Juliet Vázquez García



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios
Constitucionales
SCJN

Contenido

| | |
|---|----|
| Consideraciones generales | 1 |
| Nota metodológica | 5 |
| 1. Cuestiones generales de trámite | 7 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 227/2011, 11 de enero de 2012 | 9 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 482/2011, 8 de febrero de 2012 | 11 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 75/2014, 8 de abril de 2015 | 18 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 327/2015, 16 agosto de 2017 | 23 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 100/2017, 29 de noviembre de 2017 | 28 |
| SCJN, Segunda Sala, Amparo en Revisión 879/2018, 13 de febrero de 2019 | 32 |
| SCJN, Pleno, Contradicción de Tesis 195/2020, 18 de octubre de 2021 | 36 |
| 2. Interés suspensional | 41 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 190/2012, 15 de agosto de 2012 | 43 |

| | |
|---|-----------|
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 375/2012, 28 de noviembre de 2012 | 46 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 299/2015, 4 mayo de 2016 | 49 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 187/2023, 21 de febrero de 2024 | 56 |
| 3. Plazos | 61 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 1/2012, 21 de marzo de 2012 | 63 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 394/2017, 11 de abril de 2018 | 66 |
| 4. Pruebas | 73 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 120/2013, 2 de octubre de 2013 | 75 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 417/2013, 04 de diciembre de 2013 | 79 |
| SCJN, Pleno, Contradicción de Tesis 28/2019, 21 de octubre de 2019 | 82 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Criterios 375/2023, 28 de febrero de 2024 | 85 |
| 5. Recursos | 91 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 498/2011, 21 de marzo de 2012 | 91 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 87/2012, 15 de agosto de 2012 | 95 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 237/2012, 5 de septiembre de 2012 | 98 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 136/2015, 17 de febrero de 2016 | 102 |
| SCJN, Pleno, Contradicción de Tesis 37/2016, 4 de julio de 2016 | 106 |

| | |
|---|-----|
| SCJN, Pleno, Contradicción de Tesis 256/2015, 1 de diciembre de 2016 | 110 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 318/2016, 1 de marzo de 2017 | 114 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 415/2016, 02 de agosto de 2017 | 119 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 120/2017, 16 de mayo de 2018 | 124 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 364/2018, 3 de abril de 2019 | 126 |
| SCJN, Pleno, Contradicción de Tesis 119/2018, 31 de octubre de 2019 | 131 |
| SCJN, Primera Sala, Conflicto Competencial 40/2020, 08 de julio de 2020 | 136 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 404/2022, 12 de abril de 2023 | 138 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 239/2023, 14 de febrero de 2024 | 144 |
| 6. Garantía | 151 |
| 6.1 Otorgamiento de la garantía | 153 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 150/2011, 05 de octubre de 2011 | 153 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 502/2011, 30 de mayo de 2012 | 156 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 184/2013, 26 de junio de 2013 | 161 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 293/2013, 2 de octubre de 2013 | 165 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 270/2016, 11 de enero de 2017 | 169 |

| | |
|---|-----|
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 349/2016, 10 de mayo de 2017 | 180 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 405/2016, 25 de octubre de 2017 | 186 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 374/2017, 14 de febrero de 2018 | 190 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 299/2017, 25 de abril de 2018 | 192 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 160/2018, 11 de julio de 2018 | 196 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 35/2019, 8 de mayo de 2019 | 202 |
| SCJN, Segunda Sala, Contradicción de Tesis 78/2019, 22 de mayo de 2019 | 204 |
| 6.2 Incidente de daños y perjuicios | 209 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 27/2011, 15 de junio de 2011 | 209 |
| SCJN, Primera Sala, Contradicción de Tesis 2/2010, 6 de julio de 2011 | 214 |
| SCJN, Pleno, Contradicción de Tesis 542/2012, 3 de mayo de 2016 | 217 |
| SCJN, Primera Sala, Queja 3/2023, 5 de julio de 2023 | 221 |
| Consideraciones finales | 225 |
| Anexos | 231 |
| Anexo 1. Glosario de sentencias | 231 |
| Anexo 2. Tesis aisladas y de jurisprudencia (en orden cronológico) | 235 |

La formación editorial de esta obra fue elaborada por la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Se utilizaron tipos Myriad Pro de 8, 9, 10, 11, 14 y 16 puntos. Noviembre de 2024.

La suspensión del acto reclamado es una medida cautelar que tiene como finalidad conservar la materia de la controversia para así asegurar la eficacia de la sentencia que se llegue a dictar en el amparo, al tiempo de evitar que las personas sufran afectaciones en su esfera jurídica mientras se resuelve el fondo del asunto; para lograrlo, está sujeta a ciertas reglas, condiciones y requisitos establecidos en la Constitución Federal, la Ley de Amparo y los precedentes de la Suprema Corte de Justicia.

Algunas de estas reglas se desprenden de la simple lectura de los artículos que rigen la institución de la suspensión, mientras que otras han sido explicadas y complementadas a través de un vasto desarrollo jurisprudencial. Entre los requisitos se encuentran los relacionados con la forma y el momento en que se solicita, con la existencia de los actos reclamados y su naturaleza, con el respeto al interés social y a las disposiciones de orden público, con el interés con el que acude quien la pide, con la garantía o contragarantía que debe presentarse para cubrir posibles daños o perjuicios, con el peligro inminente de que los actos sean de difícil reparación, entre otros.

Con este cuaderno de jurisprudencia se busca facilitar el estudio y operación de las reglas que rigen la suspensión en el juicio de amparo a las autoridades jurisdiccionales y todas las personas o asociaciones interesadas para contribuir a la construcción permanente de una justicia efectiva

